

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

| RADICADO No. | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA FIJACIÓN | TÉRMINO DE TRASLADO | VENCIMIENTO DE TRASLADO |
|---|--|---------------------------------|---|---------------------|---------------------|-------------------------|
| EXP. NO. 88-001-23-33-000-2016-00061-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EVARISTO MANUEL ARCHBOLD GARCÍA | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS | 22 DE MARZO DE 2017 | TRES (03) DÍAS | 27 DE MARZO DE 2017 |

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda por parte del Personero Municipal de Providencia y Santa Catalina (Fls. 127 a 130 cdno. ppal.), el Apoderado de la Procuraduría General de la Nación (fls. 146 a 149cdno. ppal.) y el Ministerio Público (fls. 159 a 160 cdno. ppal.), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL